

hagase saber a esta nombre una persona de confianza, que acompañada del rematante pase a reconocer la mina que existe en los pozos que esta Ciudad posee en la Sierra de Laguna, teniendo noticia la obra en alguna cantidad del sobrante del año proximo pasado dando cuenta ambas a esta Corporacion, y en su visita se acordara lo conveniente.

Con lo que se concluyó este cavildo que firman el Sr. Pro^{to} y Do^{to} de los S^{rs} Regidores consecuentemente, de q. lo elvno doy fe.

Pelegrin

Zarandona

Carbonero

Antema
Manuel Jaen

Concejo.
Señores

Pelegrin, Pro^{to}
Don Fuentes.
Carbonero.
Piñero.
Zarandona.
Duse.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco, y por ante mi D.º Manuel Jaen, Sr. mayor interino con Yt.º Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a lo Concejo en su sala capitular, previa citacion ante diem para a tratar asuntos del Real servicio, los S^{rs} D.º Antonio Maria Leon, Marques de Don Fuentes, Regidor, Pro^{to} por ocupacion del Sr. Alcalde mayor, D.º Pedro Fern. Carbonero, D.º Manuel Jimenez Marques, D.º Luis Zarandona, Regidores, y D.º Jose Duse, Procurador Sindico General.

Citacion y Dize cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este cavildo por los Ynterinos de sala, en virtud de cedula ante diem mandada despachar por el Sr. Alcalde mayor Prudente para tratar asuntos del Real Servicio, y de ella resulto hallarse ausentes los S^{rs} D.º Bartolome Salas, Regidor Alferez, Digo, Alguacil mayor, D.º Diego Maria Melgarejo, Regidor Alferez mayor, D.º Pedro Maria Chies de Gurruman, D.º Agustin Romero, Regidor, y D.º Juan Luis Morales, Diputados del comun.

Exp. de fallas del campo y Huerta a 1836

Se dio cuenta del informe evacuado por el caballero Sr. Sindico general, en el expediente de fallas de los campos de campo y Huerta del año proximo pasado, en que manifiesta estar fielmente deducido del Padrón a que se refiere, y enterada la Ciudad a CORDO: con

